



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 - 2017 -MDP/A**

Pimentel, 02 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 17º de la Ley 27972 faculta al Alcalde a designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Que, de conformidad con las normas generales de Tesorería, Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales, y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería- Ley N° 28963, es necesario designar a los funcionarios responsables del manejo de Fondos para el Ejercicio Presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pimentel, toda fuente de financiamiento;

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad distrital de Pimentel de acuerdo al siguiente detalle

**1.- De los titulares:**

- a) CPC Rodríguez Periche Lourdes Sugelly - Gerente Municipal
- b) CPC Piscoya Carrillo Julio Ismael - Tesorero

**2. De los suplentes:**

- a) Sra. De Piérola Lecca Clara María - Secretaria de Secretaría General  
Piedad del Carmen
- b) Prof. Fiestas Lapoint Ángel Guillermo - Jefe de Recursos Humanos

**ARTICULO SEGUNDO.-** DÉJESE sin efecto cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución, siendo su vigencia a partir de su respectivo Registro según la normatividad vigente.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**ARTICULO TERCERO.- ECÁRGUESE** a la Secretaria general la distribución de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Gerencia Municipal, Tesorería, Planificación y Presupuesto, Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones y suplentes responsables para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EL MAR ES NUESTRO  
Municipalidad Distrital de Pimentel  
Ing. José Fco. Gonzales Ramirez  
ALCALDE

